



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-53857323-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-53857323-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044407, solicita cambio de composición para el producto de venta profesional autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250293, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°010044407, el cambio de composición centesimal para el producto cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250293 actualizado, con vigencia por 5 (cinco) años a partir del 15 de agosto de 2016, que consta en IF-2021-17557104-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-16405819-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-16405891-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 2013/10.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250293.

ARTICULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250293, otorgado por expediente N°1-0047-8783-16-1.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del certificado de RNPUD N° 0250293 actualizado, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2018-53857323-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2021.03.31 22:59:08 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.03.31 22:59:10 -03:00